

## H. Cámara de Diputados de la Nación



Buenos Aires, marzo 13 de 2003.-

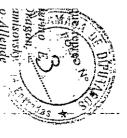
Sr. Presidente de la H.Cámara de Diputados de la Nación D. EDUARDO CAMAÑO S ID.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien reproducir y darle estado parlamentario al proyecto de ley de mi autoría, que fuera presentado con el nº de Expte.5842-D-01, publicado en el TP Nº 133 de 11/09/01.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Carlos Rahmunui Diputado de la Nación



- ----

ORGANIZACION DE LA JUSTICIA
Y DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
EN LO ELECTORAL

JUSTICIA LA JUSTICIA
PLA JUSTICIA (Ederal en lo electoral de la Justicia federales de primera instancia con lo electoral, con derales de primera instancia con lo electoral, con PROYECTO DE LEY

Senado y Cámara de Diputados...

ORGANIZACIONIES

'astento en las capitales de provincia y en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires hill from the decen-

En todos aquellos distritos electorales que tengan una representación en la Camara de Diputados de la Nación de nueve (9) o más de nueve (9) diputados se crearán los juzgados federales de primera instancia en lo electoral durante el primer semestre del año 2002...;

En todos aquellos distritos electorales que tengan una representación menor, se crearán los juzgados federales de primera instancia en lo electoral durante el primer semestre del año 2004.

Los actuales jueces federales de primera instancia con competencia electoral tendrán competencia electoral hasta que sean creados los juzgados federales en lo electoral en su distrito.

Además, los actuales jueces federales de primera instancia con competencia electoral, por unica vez, tendran la facultad de elegir seguir siendo jueces federales de primera instancia o pasar a ser jueces federales en lo electoral del distrito en el cual tienen jurisdicción.

Deberán comunicar su decisión al Consejo de la -Magistratura antes del 1º de enero del ano anterior a la designación de los nuevos jueces en su distrito. En el caso que no comunicarán su decisión al Consejo de la Magistratura, se considerará que el juez optó por seguir siendo juez federal de primera instancia, y se llamara a concurso y oposición para la designación del injuez federal de primera instancia en lo electoral de primera instancia en lo electoral de primera

Art 28 Los Jueces federales de primera instancia en lo electoral conocerán en todas aquellas cuestiones cuya, competencia material, les haya sido atribuida por de la competencia material de la

- hballa Ley Orgánica de Partidos Políticos;
- (2) Por cualquier otra ley o disposición regla-mentaria

Art 38 - Transfiérase a los juzgados federales de primera instancia en lo electoral, las secretarias electorales existentes en cada provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que se denomina-rán en adelante secretarias federales electorales, conjuntamente con sus bienes, personal y dotación presupuestaria and anostralia and and a

### (d. 1) A CAPITULO II ... ( Capitulo II ...

## De la Camara Federal Electoral

िArt. 49 — La actual Camara Nacional Electoral cambiará su denominación por Cámara Federal Electoral y tendra competencia en todo, el territorio nacional.

Art: 59 Son atribuciones de la Camara Federal Electoral:

- a) Ejercer la superintendencia de los juzgados 🥯 sederales de primera instancia en lo electoral;
- Edge b) Ejercer y dirigir el funcionamiento de los re-(1977) gistros; Rederal de Electores, Federal de

Inhabilitados y de Argentinos Residentes en

Fiscalizar los registros llevados por los juz-ox gados federales de primera instancialien lo electoral, de conformidad a lo establecido por el Código Federal, Electoral;

- d) Dirigir y fiscalizar el funcionamiento del Registro Federal de Afiliados de Partidos Políticos;
- e) Fiscalizar los registros de afiliados de partidos políticos de los distritos de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, llevados por los juzgados fe-Ole of derales de primera instancia en lo electoral;
- f) Dictar las normas a que deberán sujetarse el funcionamiento de los registros federales, de distrito, de carta de ciudadanía, de juicios paralizados en razón de inmunidades, de nombres, símbolos, emblemas y número de identificación, de los partidos políticos y las características uniformes de las fichas de afiliación que llevai di l'rà y conservarà la Justicia Federal Electoral;
  - g) Organizar un cuerpo de auditores contadores para verificar el estado contable de los partidos y el cumplimiento, en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables;
- h) Trasladar su sede temporariamente a los distritos, si asi lo exigiere el mejor cumplimiento de sus funciones.

Art. 60 - La Camara Federal Electoral es la autoridad superior en materia electoral y de partidos polí-ticos y conocerá! ticos y conocerá:

- (a) En grado de apelación, de las resoluciones मुद्दिक्त definitivas, recaldas, en las cuestiones iniciados antes los jueces federales de primera 💢 instancia en lo electoral; 🐇 🛴 21.1
  - b) En los casos de excusación de los jueces de cámara y de los jueces federales de primera instancia en lo electoral.

Art. 7º - La jurisprudencia de la Camara Federa. Electoral prevalecerá sobre los critérios de las jun tas electorales y tendrá con respecto a éstas y a los jueces federales de primera instancia en lo electoral el alcance previsto por el artículo 303 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Art. 8° - En caso de recusación, excusación, licencia, vacancia u otro impedimento de los jueces de la Cámara Federal Electoral, esta se integrará por sorteó entre los miembros de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal (1964) (1964)

# Del ministerio público Cartulo 1

De los fisçales federales de primera instancia.

Art. 99 -Los actuales fiscales federales de primera instancia actuantes ante los juzgados nacio-

11.